

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7069 *HOTEL PROYECT CUARENTA Y SEIS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTEL PROYECT VEINTIDOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 17 de septiembre de 2019, el socio único de Hotel Project Cuarenta y Seis, S.L.U., acordó la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada de Hotel Project Cuarenta y Seis, S.L.U., como sociedad absorbente y Hotel Project Veintidos, S.L.U., como sociedad absorbida. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por el socio único de la sociedad absorbente.

Madrid, 17 de septiembre de 2019.- El Administrador Único de la sociedad Hotel Project Cuarenta y Seis, S.L.U., la sociedad Anca Activos, S.L., debidamente representada por su representante persona física, don Antonio Jesús Catalán Díaz, quien actúa también como representante persona física del Administrador Único de Hotel Project Veintidos, S.L.U., la sociedad Hotel Project Cuarenta y Seis, S.L.U.

ID: A190052519-1